



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1066.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA SEÑORA SINDY MARÍA DE LA PAZ SUÁREZ PÉREZ, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 6 de noviembre de 2019

VISTO: El Certificado del Acta de Nacimiento N° 1689401, expedido por la Dirección General del Registro del Estado Civil, donde consta el nacimiento, en fecha 15 de octubre de 2019, del hijo de la señora Sindy María de la Paz Suárez Pérez, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 5.508/15 “De la Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

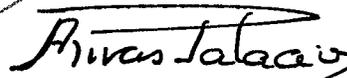
EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la señora **Sindy María de la Paz Suárez Pérez**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 16 de octubre del 2019, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 13 de febrero de 2020.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar


Antonio Rivas Palacios
Ministro